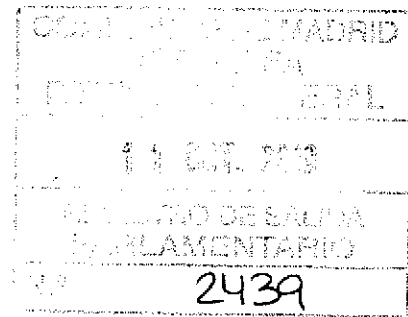




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reuni3n del d3a 7 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se se3alan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 337(XI)/19 RGEP 6895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educaci3n y Juventud ante la Comisi3n de Mujer.

Objeto: Medidas que adoptar3 para fomentar la educaci3n en igualdad de nuestra regi3n. (Por v3a art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a tr3mite y su env3o, por raz3n de la materia, a la Comisi3n de Educaci3n, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el art3culo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicaci3n en el Bolet3n Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los art3culos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 399(XI)/19 RGEP 7280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Consejero de Educaci3n y Juventud ante la Comisi3n de Educaci3n.

Objeto: Pr3ximas l3neas de trabajo que va a desarrollar al frente de su Consejer3a en materia de educaci3n. (Por v3a art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a tr3mite y su env3o a la Comisi3n de Educaci3n, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el art3culo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicaci3n en el Bolet3n Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los art3culos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 400(XI)/19 RGEP 7281

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Ordenaci3n Educativa ante la Comisi3n de Educaci3n.

Objeto: Pr3ximas l3neas de trabajo que va a desarrollar al frente de su Departamento. (Por v3a art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a tr3mite y su env3o a la Comisi3n de Educaci3n, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el art3culo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicaci3n en el Bolet3n Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los art3culos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 401(XI)/19 RGEP 7282

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Política Educativa ante la Comisión de Educación.

Objeto: Próximas líneas de trabajo que va a desarrollar al frente de su Departamento. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 80(XI)/19 RGEP 7097

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que tiene previstas el Gobierno para la aplicación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 81(XI)/19 RGEP 7098

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los retrasos en las obras de construcción y acondicionamiento de centros públicos educativos para el curso 2019-2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 82(XI)/19 RGEP 7099

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que tiene previstas aplicar el Gobierno para asegurar la presencia de intérpretes de lenguas de signos en los centros públicos de Educación Secundaria donde exista alumnado que los precisen.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 83(XI)/19 RGEP 7100

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la oferta de plazas públicas para Formación Profesional en centros públicos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 103(XI)/19 RGEP 7221

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad del proyecto educativo del CEIP Blas de Lezo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 104(XI)/19 RGEP 7222

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la climatización de escuelas infantiles públicas y concertadas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 105(XI)/19 RGEP 7223

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre la implantación de proyectos tecnológicos en los centros públicos madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 106(XI)/19 RGEP 7224

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre el comienzo de curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

ELECCIÓN DE MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

RGEP 6998(XI)/19

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Educación, comunicando la elección de la Mesa de la Comisión, con la siguiente composición: Ilma. Sra. Dña. María Carmen Castell Díaz, Presidenta; Ilma. Sra. Dña. María Carmen Barahona Prol, Vicepresidenta; Ilmo. Sr. D. Tomás Marcos Arias, Secretario, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del citado precepto.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Educación y de la delegación en la misma de las facultades previstas en el artículo 70.2 del citado Reglamento.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

RGEP 7276(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID



ASAMBLEA DE MADRID

RGEP 7305(XI)/19 y RGEP 7353(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la designación de miembros, por su Grupo Parlamentario, en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 7353/19)

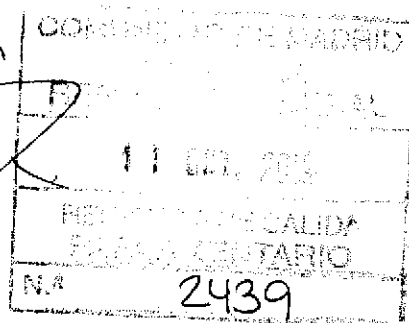
Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Madrid, 7 de octubre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,

(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)



SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN